

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 242 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 AGO 2020

VISTO:

El Decreto Supremo N° 240-2020-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1°, párrafo 1.1 del Decreto Supremo N° 240-2020-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 hasta por la suma de **S/ 344'447,662.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 00/100 SOLES)**, del pliego 010: Ministerio de Educación a favor de (25) Gobiernos Regionales, para financiar el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipoy ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 23'077,512.00 (VEINTITRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipoy ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 240-2020-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento-Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 242 -2020/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 28 AGO 2020

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 240-2020-EF, hasta por un monto de **S/ 23'077,512.00 (VEINTITRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOCE Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Educación, conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el costo diferencial que implica el pago de las asignaciones temporales por tipoy ubicación de la institución educativa, de las asignaciones temporales y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Maciste Alejandro Diaz Abad
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO 01

**PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2019
TRANSFERENCIA DE PARTIDAS DECRETO SUPREMO N° 240-2020-EF**

Transferencia de partidas para financiar el costo diferencial de las Asignaciones Temporales por tipo y ubicación de la institución educativa y bonificaciones por condiciones especiales del servicio y de la asignación especial por prestar servicios en el VRAEM, para los profesores y auxiliares de educación nombrados y contratados

(Modificación de Tipo 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO. : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/Ali/Obr.	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Especifica	Créditos
001385	GOB. REG. HUANCAMELICA						EDUCACION UGEL ANGARAES	1,453,298
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							1,453,298
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NO							1,453,298
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS							1,453,298
	22 EDUCACION							1,453,298
	047 EDUCACION BASICA							718,318
	0104 EDUCACION PRIMARIA							718,318
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							734,980
	0105 EDUCACION SECUNDARIA							734,980
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							2,912,010
001637	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL SURCUBAMBA							2,912,010
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							2,912,010
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NO							2,912,010
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS							2,912,010
	22 EDUCACION							2,912,010
	047 EDUCACION BASICA							893,610
	0104 EDUCACION PRIMARIA							893,610
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							2,018,400
	0105 EDUCACION SECUNDARIA							2,018,400
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							1,173,574
001638	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL ACOBAMBA							1,173,574
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							1,173,574
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NO							1,173,574
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS							1,173,574
	22 EDUCACION							1,173,574
	047 EDUCACION BASICA							590,394
	0104 EDUCACION PRIMARIA							590,394
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							583,180
	0105 EDUCACION SECUNDARIA							583,180
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							3,848,368
001639	GOB. REG. HUANCAMELICA - UGEL HUANCAMELICA							3,848,368
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							3,848,368
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NO							3,848,368
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS							3,848,368
	22 EDUCACION							3,848,368
	047 EDUCACION BASICA							1,296,188
	0104 EDUCACION PRIMARIA							1,296,188
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							2,552,180
	0105 EDUCACION SECUNDARIA							2,552,180
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							



U.Ejec.	Cat.Pptal.	Prod/Proy.	Act/AI/Obr.	Fun.	Div.Fn.	Grp.Fn.	Especificas	Créditos
001640	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL HUAYTARA							2,120,362
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							2,120,362
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NO							2,120,362
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS							2,120,362
	22 EDUCACION							2,120,362
	047 EDUCACION BASICA							806,562
	0104 EDUCACION PRIMARIA							806,562
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							
	0105 EDUCACION SECUNDARIA							1,313,800
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							1,313,800
								6,501,036
001641	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL TAYACAJA							6,501,036
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							6,501,036
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NO							6,501,036
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS							6,501,036
	22 EDUCACION							6,501,036
	047 EDUCACION BASICA							1,760,296
	0104 EDUCACION PRIMARIA							1,760,296
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							
	0105 EDUCACION SECUNDARIA							4,740,740
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							4,740,740
								1,898,466
001642	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CASTROVIRREYNA							1,898,466
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							1,898,466
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NO							1,898,466
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS							1,898,466
	22 EDUCACION							1,898,466
	047 EDUCACION BASICA							380,466
	0104 EDUCACION PRIMARIA							380,466
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							
	0105 EDUCACION SECUNDARIA							1,518,000
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							1,518,000
								3,170,398
001643	GOB. REG. HUANCVELICA - UGEL CHURCAMP							3,170,398
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR							3,170,398
3.000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NO							3,170,398
5.005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS							3,170,398
	22 EDUCACION							3,170,398
	047 EDUCACION BASICA							875,658
	0104 EDUCACION PRIMARIA							875,658
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							
	0105 EDUCACION SECUNDARIA							2,294,740
	2.1.1.2.2.1 ASIGNACIONES Y BONIFICACIONES PARA EL PERSONAL DE							2,294,740
								23,077,512
TOTAL								

GUB. ERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
SUE GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACION

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE